



Aprueba Trato Directo por Naturaleza de la Negociación y dispone Pago.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 780

PUNTA ARENAS, 10 de Noviembre de 2021

### VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L N° 1/19.653 del año 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El Oficio Circular N° 50 de 04.10.01 del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda;
4. La Circular N° 4 (H) del 20.01.03, que instruye sobre transparencia en las contrataciones públicas;
5. La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno de Administración Regional;
7. La ley 21.073 de 22.11.2018, que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales;
8. La Ley N° 20.238 de 19.01.2008, modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del estado;
9. La Resolución N° 7, de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República;
10. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
11. El Decreto N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Carolina Rojas García, y
12. La Cotización N° 115/2021 de Servicios Generales de Telecomunicaciones CEFON de 08.11.2021.

### CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido y Recepción de Materiales y/o Servicios N° 162 de 05.10.2021 de la Unidad de Pasos Fronterizos Integración Austral, solicitando la adquisición de baterías para realizar mantención de las UPS existentes.
2. Que, esta compra se realizó a través de Compra Agil y se emitió la OC a nombre de Servicios e Importaciones Alfaro y Pena Ltda., el proveedor aceptó la orden, pero posteriormente avisó a través de correo electrónico, que los productos están descontinuados y que el pedido se demoraría sobre 16 semanas, por lo cual se procedió a la cancelación de la OC, la cual fue aceptada por el proveedor.
3. Que, esta compra se realizará bajo el Artículo 10° numeral 7 letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".
4. Que, existen recursos para financiar esta adquisición.

### RESUELVO:

1. AUTORIZASE Trato Directo por Naturaleza de la Negociación, entre la Delegación Presidencial Regional y CEFON COMUNICACIONES SPA RUT. 76.659.897-8, según el siguiente detalle:

| CANT. | DETALLE   | VALOR TOTAL |
|-------|---|-------------|
| 2     | Kit de baterías de reemplazo para APC #121 (8 baterías por kit) | 371.920     |
| 10    | Baterías de reemplazo para UPS APC PRO 550                      | 586.000     |
|       | NETO \$   | 957.920     |
|       | IVA 19% \$  | 182.005     |
|       | TOTAL \$  | 1.139.925   |

2. **PROCEDASE** a emitir orden de compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3. **PÁGUESE** a CEFON COMUNICACIONES SPA RUT. 76.659.897-8, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción conforme de la factura, una vez que haya sido visada por el Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial.

4. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente de la presente resolución al código 24.03.012 "Administración de Complejos Fronterizos" ITEM 4.01.22.412 "Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos", correspondiente al presupuesto del Complejo Fronterizo Integración Austral.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



10/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** ibeezMADD67atdurhKNgDQ==

RBR/NAH/pdv

ID DOC : 19273116

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)